



Dirección de
Vialidad
Ministerio de Obras
Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
150	141	21/02/2011

COD_AUTENTIFICACION: 3312011221-6887-2010 - 4608-2010-06043414

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 6887/2010 - 4608/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
 Subdelegado de Transportes Especiales
 21/02/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 150 / Región de Tarapacá

- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 1220KYP, para que solo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 141 adjunto, realice el transporte de carga solicitado.
- Cóbrase a **SUSY UROSTE STOLTZE** la cantidad de **4,94 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



- Distribución:
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles


 CESAR FABIO DIAZ
 INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
REGION TARAPACA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

